

SOSTEN MUTUO SRL
 AV SAN MARTIN 2386 1
 5152 VILLA CARLOS PAZ
 CORDOBA
 30-71467861-9 - Resp Inscripto

PERIODO 01/09/2024 AL 30/09/2024
 RESUMEN CON EMISIÓN MENSUAL
 Cuenta Corriente Pesos
 Cuenta Nro. 35319531007
 Sucursal: 0101

DETALLE DE MOVIMIENTOS AL: 30 de Septiembre de 2024

| Fecha | N° Operac. | Descripción | Cheques / Débitos | Depósitos / Créditos | Saldo |
|-------|------------|-------------------|-------------------|----------------------|----------|
| | | SALDO AL 31/08/24 | | | 4.415,83 |
| | | SALDO AL 30/09/24 | | | 4.415,83 |

IDENTIFICACION TRIBUTARIA DE LOS TITULARES DEL CONJUNTO

| | | |
|------------------|----------|---------------|
| Sosten Mutuo Srl | C.U.I.T. | 30-71467861-9 |
|------------------|----------|---------------|

Clave Bancaria Uniforme - C.B.U.

A continuación detallamos el C.B.U. correspondiente a la cuenta del Conjunto de Servicios:

C.B.U.

Cuenta Corriente

2590101410353195310076

Conforme a lo establecido en el punto 1.5.1.6 del T.O de Reglamentación de la Cuenta Corriente Bancaria del B.C.R.A, le informamos que deberá comunicar a BMA cualquier modificación de sus contratos sociales, estatutos cambio de autoridades o poderes y las revocaciones de estos últimos, en particular cuando se refiera a las personas mencionadas en el punto 1.3.2.6 del Reglamento antes mencionado.

Los importes correspondientes a retenciones/percepciones/recaudaciones fiscales practicadas en moneda extranjera, se informan a su valor de conversión en \$. Este valor es igual a lo rendido e informado a cada organismo de Recaudación/Fiscalización Tributaria.

Nos es grato detallar el movimiento de su cuenta corriente con este Banco. Si dentro de los términos fijados por la reglamentación de la cuenta bancaria (Com. "A" 3244 punto 1.5.2.3 del Banco Central de la República Argentina) no se observara su saldo, el movimiento registrado en el Banco se considerará aceptado de conformidad. De existir alguna diferencia, sirvase informarla a Banco BMA S.A.U. - Av. Eduardo Madero 1182 Piso 9, Ciudad Autónoma de Bs. As., a la mayor brevedad.

Estimado cliente: le informamos que de poseer chequeras sin habilitar solicitadas con anterioridad al año 2024 puede comunicarse telefónicamente o acercarse a la sucursal a habilitarla hasta el 01/11/2024. Pasado ese plazo, las mismas serán consideradas "destruidas" teniendo que solicitar una nueva para seguir operando con cheques físicos.

Estimado Cliente: le informamos las nuevas comisiones con vigencia a partir de 1° de noviembre de 2024: Mantenimiento Mensual de Cuenta \$33.800 - Chequera Comun o Pago Diferido 25 o 50 Unid. Cheque físico (D) * (precio unit x Cant) \$385,00 - Cheques Continuos / Resma Comun o Pago Diferido, Cheque físico (D) \$385,00 - Valoresal Cobro 1,4% Mín. \$1500,00 - Valores al Cobro Echeq (D) 1,4% Mín. \$1

por Ventanilla Mín. Físico (D) \$430,00 - Registro Cheque Pago Diferido por Ventanilla Máx. Físico (D) \$6370,00 - Adm. Cheque en consulta, Por cuenta y Por Día (D) \$11350,00 - Adm. Cheques Rechazados S/ Fondos Mín. (D) \$5110,00 - Adm. Cheques Rechazados Sin Fondos Máx. (D) - \$84500,00 - Adm. Cheques Rechazados Motivos Formales Librador Físico (D) \$3950,00 - Acred. Inmediata de Cheques Mín. Fisi

e cheques depositados por 3ros (D) \$535,00 - Orden de No pagar por denuncia (D) \$5000,00 - Administracion cheque de Mostrador (D) \$2280,00 - Administracion cheque de Pago Financiero (D) \$970,00 - Administracion Cartera de cheques (D) \$155,00 - Pago de Ch. en distinta Sucursal Con Convenio Mín. (D) \$805,00 - Pago de Ch. en distinta Sucursal sin Convenio Titular Mín. (D) \$805,00 - Pago de Ch. e

,00 - Comisión por Movimiento en frente de Caja (M) Pesos \$970,00 - Deposito de efectivo en Pesos En TAS/ATM - Mín. (D) \$1070,00 - Depósitos Intersucursal En Caja Efectivo (D) Mín. Pesos \$1095,00 - Depósitos Intersucursal En Caja Cheque (D) Mín. \$1095,00 - Extracción Intersucursal En Caja (D) Mín. Pesos \$915,00 - Depósitos Intersucursal En TAS Efectivo (D) Mín. \$915,00 - Depósitos Intersucursa

000,00 - Pedido de Documentacion por Hoja (D) Sin Certificacion \$350,00 - Pedido de Documentacion por Hoja (D) Con Certificacion \$535,00 - Certificación de Cheques Firmas Saldos (D) \$5990,00 - Descubierto No Autorizado (M) \$8700,00 (Monto apartir del cual cobr \$84.400,00 - Emisión de Resumen Especial Por hoja emitida (D) Pesos \$1000,00 - Reimpresión de resumen de cuenta (M) Quincenal Pesos \$1

resumen de cuenta (M) Diario Pesos \$6900,00 - Comisión Por Debin - Originante (D) Mín. Pesos \$83,00 - Los precios informados no incluyen IVA.

Los importes correspondientes a retenciones/percepciones/recaudaciones fiscales practicadas en moneda extranjera, se informan a su valor de conversión en \$. Este valor es igual a lo rendido e informado a cada organismo de Recaudación/Fiscalización Tributaria.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

